

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 245

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2017-11311 *Orden PRE/98/2017, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden PRE/22/2016, de 25 de abril, por la que se modificó la Orden PRE/57/2015, de 11 de noviembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.*

CONVOCATORIA 2015/1.

Mediante Orden PRE/1/2015, de 2 de enero (B.O.C. extraordinario número 3, de 8 de enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS que fue resuelto por las Ordenes PRE/33/2015, de 19 de mayo (B.O.C. número 103, de 2 de junio), y PRE/57/2015, de 11 de noviembre (B.O.C. número 219, de 16 de noviembre).

Frente a la Orden PRE/57/2015, de 11 de noviembre, se interpuso recurso de alzada por doña Isabel Ana Gandarillas García para el puesto 9305 "Ayudante Auditoría" respecto de la valoración del mérito específico "Experiencia en el área de auditoría y control financiero". Estimado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de marzo de 2016 se ordenó retrotraer el procedimiento al momento de la valoración de dicho mérito y reunida la Comisión de Valoración de este concurso los días 15 marzo y 18 de abril de 2016 llevó a cabo lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, dando lugar a una nueva propuesta de adjudicación, conforme a los puestos seleccionados por orden de preferencia y siguiendo las bases del concurso, con todas las consecuencias correspondientes.

Así la Orden PRE/22/2016, de 25 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 83, de 2 de mayo, adjudicó el puesto 9305 "Ayudante Auditoría" a doña Isabel Ana Gandarillas García. Esta adjudicación supuso modificar la adjudicación del puesto 7756 "Coordinador de Verificación", que es adjudicado a doña Teresa Marín Seguro, a quien en la Orden PRE/57/2015 se le había adjudicado el puesto 9305, y la adjudicación del puesto 8861 "Coordinador de Verificación", que es adjudicado a doña María Asunción Gómez Fernández, a quien en la Orden PRE/57/2015 se le había adjudicado el puesto 7756.

Frente al Acuerdo de Consejo de Gobierno estimatorio del recurso de alzada interpuesto por doña Isabel Ana Gandarillas García contra la Orden PRE/1/2015, de 2 de enero, doña Teresa Marín Seguro interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el procedimiento ordinario 271/2016. Por sentencia de 16 de octubre de 2017 dicho Tribunal anula la resolución recurrida, revoca la misma y confirma el nombramiento de la Orden PRE/57/2015, de 11 de noviembre, a favor de la recurrente.

En virtud de todo lo anterior,

CVE-2017-11311

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 245

DISPONGO

Primero. Adjudicar el puesto 9305 "Ayudante Auditoría" a doña Teresa Marín Seguro. Esta adjudicación supone modificar la adjudicación del puesto 7756 "Coordinador de Verificación", que es adjudicado a doña María Asunción Gómez Fernández, y la adjudicación del puesto 8861 "Coordinador de Verificación", que es adjudicado a doña Isabel Ana Gandarillas García.

Segundo. Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, retrotrayendo los efectos administrativos y económicos al día 17 de noviembre de 2015, primer día hábil en que pudieron hacerse efectivos los plazos establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 7.6, del Decreto 26/2017, los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Cuarto. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 18 de diciembre de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, resolución de 20 de junio de 2008.
B.O.C. de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2017/11311